

2014/2015, podrá ser aportada por el correspondiente Centro Docente mediante la emisión de un listado general en el que se incluyan los alumnos matriculados en cada curso.

Publíquese en Boletín Oficial de la Ciudad para general conocimiento.

Melilla, 14 de julio de 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1645.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Órdenes y Resoluciones correspondientes a las bajas por caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se relacionan a continuación y visto que dichos extranjeros no han efectuado el acto expreso por sí o mediante representante, de voluntad de renovar su inscripción padronal, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el BOME y fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ÓRDINES Y/O RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	Nº ORDEN/RESOLUCIÓN	FECHA
Dª ANNA TAKAREVA	Y2296136-Z	0464	26-06-14
D. KHALIFA EL YAAKOUBI	Y0359829-P	0474	26-06-14
D. MOHAMED BOUTAYBI	Y2093376-E	0484	26-06-14
Dª IMANE EL ALLAGUI	Y0214185-T	0481	26-06-14
D. TOMAN KERTACHE	Y2428877-E	0527	02-07-14
Dª FADMA TAMMAR	Y1992751-T	0528	02-07-14
D. MANUEL BALE	Y2404425-L	0529	02-07-14
Dª NAIMA DOUIRI	Y2173500-Z	0530	02-07-14
D. BENAOUA BOUALEM	Y2363535-Y	0531	02-07-14
D. MOHAMED SEDDIK OTSMANE	Y2073341-C	0532	02-07-14
D. MUFIDA TASAOU	Y2363525-J	0533	02-07-14
D. JOHN IDI	Y2440503-X	0534	02-07-14

Las bajas por caducidad serán efectivas en el momento de producirse su notificación a los interesados o, en su caso, su publicación en el BOME y fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes/Resoluciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla, Dirección General de Administraciones Públicas, Calle Marqués de los Vélez nº 25, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 10 de julio de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.